

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 23 de abril de 2010

Ministerio de Hacienda

MODIFICA DECRETO N° 227 EXENTO, DE 2010

Núm. 298 exento.- Santiago, 18 de marzo de 2010.-
Vistos: la solicitud de fecha 8 de marzo de 2010, de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Los Andes A.G, y lo dispuesto, en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

Modifícase el decreto exento de Hacienda N° 227, de 25 de febrero de 2010, en el sentido de establecer que el funcionamiento de la Feria Internacional "FILAN 2010" a que se refiere dicho decreto, será desde el 23 de abril al 2 de mayo de 2010, ambas fechas inclusive, y no aquellas fechas que se indican en el aludido decreto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda
Atte. a usted, Rodrigo Álvarez Zenteno, Subsecretario de Hacienda.